



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

ANUNCIO

ACLARACIÓN RELATIVA AL DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN ARQUITECTO/A TÉCNICO/A ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y FUENTE DEL REY

En virtud del punto 6.2.1. de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación temporal de un Arquitecto/a Técnico/a adscrito a la Delegación de Infraestructuras, Obras y Fuente del Rey, relativo al concurso de méritos, se expone lo siguiente:

Primero.- Que el punto 6.2.1.1.1 de las Bases de la Convocatoria dice que se valoran los Servicios prestados en Ayuntamientos de más de cien mil habitantes, en el puesto objeto de la convocatoria: 0,16 puntos por mes completo.

Segundo.- Que el Anexo II del Documento de Autovaloración que se inserta en las Bases de convocatoria erróneamente contempla otra valoración que debió ser acorde a lo establecido en la Base citada por lo que se corrige la incongruencia siendo la valoración la contemplada en la Base.

“6.2.1.1.1) Servicios prestados en Ayuntamientos de más de cien mil habitantes, en el puesto objeto de la convocatoria: 0,16 puntos por mes completo.”

Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, para general conocimiento y efectos.

En Dos Hermanas,

LA TTE. ALCALDE Y
DELEGADA DE RELACIONES HUMANAS

Basilía Sanz Murillo

Código Seguro De Verificación:	v/30A9jFqcr44dea9Dzusw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Basilía Sanz Murillo	Firmado	27/06/2022 11:47:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v/30A9jFqcr44dea9Dzusw==		

